

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

RESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de agosto de 1968 por la que se dispone el cese de los instructores que se mencionan en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Instructores don Deifin Rodríguez Mendoza, don José Lara González y don Dionisio González Centeno.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de los mismos en las Compañías Móviles de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 20 de septiembre próximo para los dos primeros, y de 14 de octubre siguiente para el último, días inmediatos posteriores a los en que terminan las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de agosto de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de septiembre de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Infantería don Francisco Vargas Moral. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

Capitán de Complemento de Infantería don Esteban Pérez Pérez. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Puerto de La Luz (Las Palmas).—Retirado: 5 de septiembre de 1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Esteban Fanals Rotger (AR4PG). Ministerio de Hacienda. Palma de Mallorca. Retirado: 5 de septiembre de 1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Dionisio Tobal Hernández (A03PG). Dirección General de Tributos Especiales. Madrid.—Retirado: 4 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Francisco Durán Monroy (A03PG). Delegación de Hacienda. Cáceres. Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Rafael Enseñat Vidal (A03PG). Ministerio de Comercio. Palma de Mallorca.—Retirado: 1 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don José Fernández Gata. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Pérez Matías. Parque Central de Transmisiones del Aire. Getafe (Madrid).—Retirado: 1 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Caballería don Manuel Sánchez García. Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. La Coruña.—Retirado: 10 de septiembre de 1968.

Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Moisés Rodríguez Escudero.—Retirado: 4 de septiembre de 1968.

Alférez de Complemento de Infantería don José Estévez Alonso.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don José Galarza Ororbía.—Retirado: 7 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Romero Castro.—Retirado: 3 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Intendencia don Anastasio Marcos Gómez.—Retirado: 6 de septiembre de 1968.

Brigada de Complemento de Farmacia don Dionisio Rebollo Burguño.—Retirado: 9 de septiembre de 1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

CORRECCION de errores de la Orden de 13 de julio de 1968 por la que se dispone la publicación de las relaciones de funcionarios titulares de las plazas creadas por Decreto 278/1968, de 22 de febrero, y se dictan instrucciones para ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Advertido error en el texto del anexo II de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de fecha 26 de julio de 1968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de titulares de las plazas no escalafonadas a extinguir de Practicante, en el número 2 de orden, al referirse a la situación administrativa de don Agustín Valle Ferreiro, donde dice: «Activo (en la situación militar que tuviera reconocida)»; debe decir: «Activo en 26 julio 1967 (en la situación militar que tuviera reconocida)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Jesús Martín Hernández.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Jesús Martín Hernández, Secretario de Juzgado de Paz, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Estella al Notario de dicha capital don José María Sánchez Morales.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella por traslado del que lo desempeñaba, don Eduardo de Arana Abreu, a otra Notaría, y en vista de lo

dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2.º del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Estella al Notario de dicha capital don José María Sánchez Morales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponde, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Sergio Saavedra Lastra, Registrador de la Propiedad de Gijón, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 28 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1968 por la que se destina en Comisión de servicio a los Catedráticos y Profesores agregados que han sido o sean destinados por concurso de traslado u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en las Ordenes de funcionamiento.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) se dispuso que el día 1 de octubre próximo iniciarán sus actividades docentes las setenta y nueve Secciones Delegadas de Enseñanza Media que figuran en el número segundo de dicha Orden, entre las que no se hallan comprendidas las que a continuación se relacionan, toda vez que, no obstante haber sido prevista su apertura, no podrán entrar en funcionamiento en la fecha indicada:

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Carcagente (Valencia), mixta ...	Alcira.
Catarroja (Valencia), mixta ...	Valencia, «Sorolla», mixto.
Churriana de la Vega (Granada), masculina ...	Granada, «Padre Suárez».
Churriana de la Vega (Granada), femenina ...	Granada, «Ganivet», femenino.
Jódar (Jaén), mixta ...	Ubeda.
Los Realejos (Tenerife), mixta.	La Laguna.
Madrid «Moratalaz», masculina.	Madrid, «Cervantes».
Madrid «Moratalaz», femenina.	Madrid, «Isabel la Católica».
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, masculina ...	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón, femenina ...	Madrid, «Beatriz Galindo».
Madrid «San Blas», polígono III, masculina ...	Madrid, «San Isidro».
Madrid «San Blas», polígono III, femenina ...	Madrid, «Beatriz Galindo».
Oliva (Valencia), mixta ...	Játiva.
Palma del Río (Córdoba), mixta.	Córdoba (masculino).
Paterna (Valencia), mixta ...	Valencia, «Benlliure», mixto.
Rota (Cádiz), mixta ...	Jerez de la Frontera.

Secciones Delegadas	Instituto de que dependen
Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña), mixta ...	Santiago de Compostela, masculino.
Santafé (Granada), mixta ...	Granada, «Padre Suárez», masculino.
Pejina (Tenerife), mixta ...	La Laguna.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», masculina ...	Valencia, «Luis Vives», masculino.
Valencia, «Paseo Fuente de San Luis», femenina ...	Valencia, «San Vicente Ferrer».
Venta de Baños (Palencia), mixta ...	Palencia.
Villafranca de los Barros (Badajoz), mixta ...	Mérida.

Anunciada la provisión de diversas plazas en las referidas Secciones Delegadas, han sido propuestos por los Tribunales de oposición respectivos o destinados en virtud de concurso de traslados varios Catedráticos y Profesores agregados que no podrán hacerse cargo de sus nuevos destinos en los plazos reglamentarios por haber quedado aplazada la apertura de los Centros para los que han sido nombrados.

Por todo lo expuesto, y con el fin de regularizar la situación administrativa de aquellos Catedráticos y Profesores Agregados, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Catedráticos y Profesores agregados que hayan sido o sean destinados por concurso de traslados u oposición a las Secciones Delegadas no incluidas en las órdenes de funcionamiento, o que vayan obteniendo esos destinos en las convocatorias pendientes de resolución, quedarán destinados en comisión de servicio en los Institutos de que dependan las respectivas Secciones Delegadas para prestar servicios en los mismos o en otras Secciones Delegadas de éstos, según dispongan los Directores de dichos Institutos y con la conformidad de las Inspecciones de Enseñanza Media de los Distritos Universitarios, en cuya situación permanecerán hasta que se inicie la actividad docente de las Secciones Delegadas para las que obtuvieron sus plazas o bien pasen a otros destinos o situaciones administrativas en la forma reglamentaria.

2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el número anterior los siguientes casos:

a) El Profesor agregado de Matemáticas don Enrique Cubillo Nieto, nombrado en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada femenina de Madrid, «San Blas», polígono III, procedente del Instituto de Calahorra, pasará destinado en comisión de servicio a la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio, por haber sido nombrado Secretario general de la misma.

b) Pasarán destinados en comisión de servicio a las Secciones Delegadas masculina y femenina de Madrid «San Blas», barrio VI, en cuya situación permanecerán hasta que se inicien las actividades docentes en las Secciones Delegadas para las que fueron nombrados por concurso de traslados, o bien pasen a otro destino o situación administrativa, los siguientes Catedráticos y Profesores Agregados:

Sección Delegada masculina de Madrid, «San Blas» barrio VI
Catedráticos:

Doña María Luisa Blasco Bujados, de Dibujo, nombrada en virtud de concurso de traslados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Luis Agostini Carrero, de Ciencias Naturales, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Francisco Torrent Rodríguez, de Latín, y don Juan Ochoa Mérida, de Matemáticas, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Profesores agregados:

Doña María Luz Ruiz de Loizaga Pérez, de Latín; doña María Angeles Golvano Herrero, de Geografía e Historia; doña Concepción Barez Alcacer (excedente), de Física y Química; doña María Teresa Jiménez Riesgo, de Ciencias Naturales, y doña María del Carmen Sáez Penoucos, de Francés, nombradas para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.

Don Fernando Marcos Alvarez, de Lengua y Literatura Españolas, y doña Rosa María Pardo Losada, de Física y Química, nombrados para la Sección Delegada masculina de Madrid «San Blas», polígono III.

Don José Ricart Miguez, de Dibujo, nombrado para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», polígono III.

Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», barrio VI

Catedráticos:

Doña María Luisa Guaza González, de Latín, nombrada para la Sección Delegada femenina de Madrid «San Blas», calle Arcos de Jalón.